



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL SUMARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Radicado	05001-40-03-014-2021-01252-00
Demandante	ALEXANDER ADOLFO ACEVEDO PATIÑO
Demandado	INVERSIONES JORALVI S.A.S. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
Interlocutorio	1064
Asunto	ADMITE DEMANDA

Toda vez que se advierten subsanados los requisitos exigidos mediante auto del **26 de abril de 2022** y considerando que la presente demanda reúne los requisitos exigidos en el artículo 82 y 368 y ss del C.G. del P., y demás normas concordantes, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda VERBAL SUMARIA - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL instaurada por ALEXANDER ADOLFO ACEVEDO PATIÑO en contra de INVERSIONES JORALVI S.A.S. y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

SEGUNDO: IMPRÍMASELE a la presente demanda el trámite del proceso verbal sumario, conforme los artículos 390 y ss. del Código general del proceso.

TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente providencia a los demandados conforme lo establecen los artículos 290 y siguientes del C.G.P. y Dec. 806 de 2020.

CUARTO: CÓRRASE traslado de la demanda a la parte demandada por el término de diez (10) días, conforme lo establece el artículo 391 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE
Firma electrónica
DORA PLATA RUEDA
JUEZ (E)

JD

Firmado Por:

Dora Plata Rueda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ee6c9158b2b6f29b25bdf0caa578eb196e0e88e9e5a9fe6d6a4e4f14f0e37a2**
Documento generado en 01/06/2022 02:18:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>